



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 22479/2012, en el que un grupo de docentes de esta Facultad proponen la designación del arquitecto **Julio Ernesto RIVERA GARAT** como Profesor Emérito; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en las Ordenanzas N° 10/91 y su modificatoria 8/93 del H.Consejo Superior, la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando la conformación de una Comisión Asesora encargada de evaluar los méritos académicos del docente propuesto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar una Comisión Asesora encargada de evaluar los méritos académicos del arquitecto **Julio Ernesto RIVERA GARAT (Legajo 10266)**, propuesto como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º de la Ordenanza N° 10/91 y su modificatoria 8/93, la que estará integrada por los Profesores Eméritos arquitectos **Tomás PARDINA, Raúl HALAC y Miguel Ángel ROCA.-**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 107 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.